

CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE Y LUMINARIAS E INSTALACION DE BOMBAS DE AEROTERMIA EN EL EDIFICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU. DUS 5000 (PR-D5000-2021-002680)

ANEXOS (FONDOS UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION) -A presentar por el licitador propuesto como adjudicatario:

- A) DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI).
- B) DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.
- C) DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR Y QUE PUDIERAN AFECTAR AL ÁMBITO OBJETO DE GESTIÓN.
- D) DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS

A) DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI).

Expediente: **2024/C002/000007**

Contrato: CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE Y LUMINARIAS E INSTALACION DE BOMBAS DE AEROTERMIA EN EL EDIFICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU. DUS 5000 (PR-D5000-2021-002680)

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de arriba referenciado, el/os abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el art. 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE), establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el art. 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia, garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el art. 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo estas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquel; ser administrador de la sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con



cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Intervenir como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentre/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el art.61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del art. 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación/órgano de firma del convenio, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que de o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

El licitador.



B) DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.

Expediente: **2024/C002/000007**

Contrato: CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE Y LUMINARIAS E INSTALACION DE BOMBAS DE AEROTERMIA EN EL EDIFICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU. DUS 5000 (PR-D5000-2021-002680)

Don/Doña..... con DNI
.....como Consejero/Delegado/Gerente de la
entidad..... con NIF.....
y domicilio fiscal en..... que
participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias
para la consecución de los objetivos definidos contratista/subcontratista en el
desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en
el **Componente 2 referente al “Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración
urbana”**,

Declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes
apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del
Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de
Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de
fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos
de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato
electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las
categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;



- ii. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En.....a.....de de 202....

Fdo.:El licitador.....



C) DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR Y QUE PUDIERAN AFECTAR AL ÁMBITO OBJETO DE GESTIÓN

Expediente: **2024/C002/000007**

Contrato: **CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE Y LUMINARIAS E INSTALACION DE BOMBAS DE AEROTERMIA EN EL EDIFICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU. DUS 5000 (PR-D5000-2021-002680)**

Don/Doña, con DNI, como titular del
órgano/ Consejero Delegado/Gerente/ de la entidad
....., con NIF
.....,y. domicilio fiscal en
.....que participa como contratista/
subcontratista,

en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el **Componente 2** referente al **“Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana”**, manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En.....a.....de de 202....

Fdo.:.....

D) ADHESION AL “PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS”,

Expediente: **2024/C002/000007**

Contrato: CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE Y LUMINARIAS E INSTALACION DE BOMBAS DE AEROTERMIA EN EL EDIFICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU. DUS 5000 (PR-D5000-2021-002680)

Don/Doña, con DNI, como titular del órgano/Consejero/Delegado/Gerente de la entidad, con NIF,y. domicilio fiscal en.....que participa como contratista/subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el **Componente 2 referente al “Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana**

Facilitar el cumplimiento del “Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños” (BOP da Coruña, nº 141 de 26/07/2023), entendiendo que cualquier acción contraria al mismo dará lugar (en su caso) al inicio del expediente correspondiente y su remisión, de proceder, al Servicio Nacional de Coordinación



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, así como al resto de actuaciones legales que se deriven de su incumplimiento.

En.....a.....de de 202....

Fdo.:...El licitador